

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3982



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-12-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-12-2024

Folio: 2024-3982

Certificado de ingresos:



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OLGA FLORES GARCIA

Domicilio: CIRCUITO ALTOZANO 2921 INT 27 CONDOMINIO PASEO DEL COYOTE

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-600-00724-00-0000

Propietario: CREDDX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: NA ALTOZANO 2921 INT 27 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	138.00	0.00	7.00	VOLADOS	7,871.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.00	0.00	7.00		314.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.00	0.00	7.00		314.85
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	138.00	0.00	7.00		787.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			414.00	0.00	21.00		\$ 9,288.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1981 RAFAEL SUAREZ RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2024 9:13:55

Usuario:

Dirección: null

302c02143d6526e21cb11ec52660186a33f9642003a58bfe0214044090684721753b56584e2ad0eca56f488683ac